ADENDA Nº 02/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS Nº 4, 5 Y 30, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano en Ejercicio, el Señor **MG. PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO**, con Cédula de Identidad N° 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.** con **R.U.C. 80019889-1,** domiciliada en Jejui N° 128 c/ Ind. Nacional, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. LUIS EDUARDO SALOMON NUNES,** con Cédula de Identidad N° 1.490.720, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS Nº 4, 5 Y 30, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS Nº 4, 5 Y 30, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1156/2023, de fecha 18 de julio de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 'ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 425.511". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 109/2023 suscripto con la firma proveedora SALOTEX S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023, con ID Nº 425.511. ----------
- El Memorando DAF Nº 1816/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota ADM_HC Nº 933/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite, con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios para la FCM y el Hospital de Clínicas. ----------
- La nota DCP Nº 2771/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a las firmas SALOTEX S.R.L. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato suscripto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023, con ID Nº 425.511. ----------

SALOTEX S.R.L.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

- El Memorando S. HC. SL N° 322/2023, del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, por la cual remite la planilla de propuesta modificada, sobre la propuesta de ampliación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2023, con ID N° 425.511. ----------
- La nota DCP Nº 2812/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, con el fin de reiterar a la firma SALOTEX S.R.L. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato suscripto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023, con ID Nº 425.511. ----------
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de la firma SALOTEX S.R.L., por la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato N° 109/2023. --
- El Dictamen Legal Nº 146/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con la firma SALOTEX S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 con ID Nº 425.511, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 1942/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 'ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 425.511". ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** estableciendo el monto a ampliar en **GS. 5.235.420 (GUARANÍES CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE),** según **Resolución D. Nº 1942/2023.----------**

SALOTEX S.R.L.										
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidad a Ampliar**	**Monto a ampliar**
4	42142108-002	Compresa de mesa algodon 100%	Unidad	UNIDAD	PH2	NACIONAL	86.907	7.821.630	18	1.564.326
5	42142108-002	Compresa de mesa algodon 100%	Unidad	UNIDAD	PH2	NACIONAL	72.407	10.136.980	27	1.954.989
30	46181605-001	Zapaton de seguridad	Unidad	UNIDAD	FUJIWARA	NACIONAL	114.407	9.038.153	15	1.716.105
Total Ampliación										**5.235.420**

SALOTEX S.R.L.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 425.511,** permanecen invariables y con sus mismos efectos----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 02/2023.

- RESOLUCIÓN D. Nº 1156/2023
- CONTRATO Nº 109/2023
- ADENDA Nº 01/2023
- MEMORANDO DAF N° 1816/2023
- NOTA ADM HC Nº 933/2023
- MEMO S. HC SL Nº 311/2023
- MEMO S. HC SL Nº 322/2023
- NOTAS DCP Nº 2771/2023 Y 2812/2023
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 146/2023
- RESOLUCIÓN D. N° 1942/2023
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

07 NOV 2023

LIC. LUIS EDUARDO SALOMON NUNES
SALOTEX S.R.L.

SALOTEX S.R.L.

MG. PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO
DECANO EN EJERCICIO – F.C.M. – U.N.A

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.